

ESTRATEGIA AMBIENTAL Y DE CAMBIO CLIMÁTICO

El Banco para el mejor momento de la vida

Banco Popular

2026

Contenido

- 1. Introducción 3
- 2. Objetivo..... 3
- 3. Alcance 4
- 4. Glosario 4
- 5. Principios rectores 5
 - 5.1. Materialidad 6
 - 5.2. Proporcionalidad 6
 - 5.3. Relevancia 6
 - 5.4. Gestión preventiva del riesgo 6
 - 5.5. Transparencia y trazabilidad 6
 - 5.6. Mejora continua 6
- 6. Ejes estratégicos de gestión ambiental y cambio climático 6
 - 6.1.Gestión de emisiones operativas 6
 - 6.1.1. Precio Interno del Carbono 7
 - 6.2.Gestión progresiva de emisiones financiadas 8
 - 6.3.Modelo operativo ecoeficiente 8
 - 6.4.Gestión de riesgos ambientales y climáticos 9
 - 6.4.1. Adaptación frente a riesgos climáticos físicos y resiliencia operativa 9
- 7. Cultura, capacidades internas y sensibilización ambiental..... 10
- 8. Indicadores y reporte..... 10
- 9. Gobernanza de la gestión ambiental y climática 11
- 10. Divulgación y mejora continua 12
- 11. Revisión y actualización 12

1. Introducción

Banco Popular S.A., en adelante el Banco, reconoce que la gestión ambiental y climática constituye un componente relevante para fortalecer la resiliencia institucional, la eficiencia operativa, la gestión responsable de los recursos naturales y la generación de valor sostenible para sus grupos de interés.

En línea con su estrategia corporativa, su modelo de sostenibilidad y su compromiso con la gestión responsable de los factores ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ASG), el Banco adopta la presente Estrategia Ambiental y de Cambio Climático como marco general para orientar la gestión de sus operaciones, la medición y reducción progresiva de sus emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), la mejora continua de su ecoeficiencia, integración gradual de la gestión de riesgos ambientales y climáticos, en sus procesos internos y de negocio, con el propósito de contribuir a la transición hacia una economía baja en carbono y fortalecer la adaptación, continuidad y resiliencia de la operación y del negocio.

El Banco reconoce que su desempeño y resiliencia dependen, en buena medida, de una gestión responsable de los recursos utilizados en su operación y de una adecuada administración de sus impactos ambientales, incluyendo las emisiones de GEI. En este sentido, mide, monitorea y gestiona las emisiones derivadas de sus operaciones, en línea con estándares y metodologías reconocidas internacionalmente, con el fin de identificar oportunidades de mejora en su desempeño ambiental y contribuir a la reducción de su huella de carbono.

Asimismo, el Banco adopta la ecoeficiencia como un eje transversal de la gestión ambiental, orientado a optimizar el uso de los recursos, reducir consumos e impactos asociados a energía, agua y residuos, fortalecer la economía circular e impulsar acciones que contribuyan al cuidado del medio ambiente en sus sedes administrativas, oficinas y demás puntos de operación.

Esta Estrategia se articula con la Política de Sostenibilidad, la Política para la Administración y Gestión de Riesgos Ambientales y Sociales, incluidos los Climáticos (SARAS), el Sistema Integral de Administración de Riesgos, el Marco de Apetito al Riesgo, las políticas internas aplicables y los compromisos corporativos del Banco en materia de sostenibilidad, gestión ambiental y cambio climático.

Esta Estrategia se tiene en cuenta la **Estrategia Climática de Grupo Aval**, como marco integral para la gestión del cambio climático, sustentado en una estructura de gobernanza que define responsabilidades y mecanismos de supervisión, una estrategia orientada a materializar los compromisos climáticos del Grupo, y un proceso sistemático para identificar, evaluar y gestionar los riesgos y oportunidades asociados al clima. Asimismo, incorpora el análisis de escenarios climáticos, la evaluación de riesgos físicos y de transición, y la definición de métricas, objetivos y estrategias de mitigación y adaptación que permiten fortalecer la resiliencia de las entidades del Grupo y acompañar la transición hacia una economía baja en carbono.

Asimismo, se alinea con estándares, principios y marcos de referencia nacionales e internacionales, incluyendo el *Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 13 - Acción por el Clima*, la *Iniciativa Financiera del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEP FI)*, el *Protocolo Verde de Asobancaria*, y los marcos *Task Force on Climate-related Financial Disclosures (TCFD)* y *Partnership for Carbon Accounting Financials (PCAF)*.

2. Objetivo

Establecer los lineamientos estratégicos del modelo operativo ecoeficiente del Banco, y orientar la gestión de los asuntos ambientales y climáticos mediante la identificación, medición y administración de los riesgos y oportunidades asociados, de forma

progresiva, de conformidad con la normativa aplicable, así como con principios de materialidad, proporcionalidad, y relevancia respecto a la naturaleza de sus operaciones, su estrategia corporativa, su modelo de sostenibilidad y su marco de apetito de riesgo.

En particular, esta Estrategia busca:

- Fortalecer la medición, monitoreo y gestión de las emisiones operativas de GEI correspondientes a los alcances 1, 2 y categorías operativas relevantes del alcance 3.
- Definir objetivos de reducción absoluta de emisiones operativas, tomando como referencia el año base 2025.
- Promover la ecoeficiencia operativa mediante la optimización del consumo de energía, agua, y la adecuada gestión de residuos.
- Integrar progresivamente los riesgos ambientales y climáticos, incluidos los riesgos físicos y de transición, en la gestión de riesgos del Banco, a partir de la identificación, evaluación y priorización de amenazas climáticas, vulnerabilidades territoriales y exposiciones relevantes.
- Avanzar en la medición progresiva de emisiones financiadas, tomando como referencia metodologías internacionalmente reconocidas como PCAF, de acuerdo con la disponibilidad de información, la madurez metodológica y la naturaleza de los activos priorizados por el Banco.
- Fortalecer la trazabilidad, medición, seguimiento y divulgación de los avances del Banco en materia ambiental y climática.
- Contribuir al desarrollo sostenible, la resiliencia climática y la transición hacia una economía baja en carbono.

3. Alcance

La presente Estrategia aplica a los colaboradores del Banco, clientes y usuarios, y proveedores del Banco y orienta la gestión ambiental y climática de sus operaciones, sedes administrativas, oficinas, procesos internos, programas ambientales y relacionamiento con sus grupos de interés, de acuerdo con las competencias de cada área responsable.

Esta Estrategia no sustituye las políticas de sostenibilidad, financiación sostenible, crédito, riesgos, SARAS, cumplimiento, compras sostenibles, seguridad de la información, gobierno corporativo u otras políticas internas del Banco. Por el contrario, se articula con ellas de forma transversal y se implementa de acuerdo con las competencias de cada área responsable.

4. Glosario

- **ASG:** Dimensión Ambiental, Social y de Gobierno Corporativo.
- **Cambio climático¹:** El cambio climático hace referencia a una variación del estado del clima identificable (p. ej., mediante pruebas estadísticas) en las variaciones del valor medio o en la variabilidad de sus propiedades, que persiste durante períodos prolongados, generalmente décadas o períodos más largos.
- **Economía circular²:** sistemas de producción y consumo que promuevan la eficiencia en el uso de materiales, agua y la energía, teniendo en cuenta la capacidad de recuperación de los ecosistemas, el uso circular de los flujos de materiales a través la implementación de la innovación tecnológica, alianzas y colaboraciones entre actores, y el impulso de modelos de negocio que responden a los fundamentos del desarrollo sostenible.
- **Ecoeficiencia:** Gestión orientada a optimizar el uso de recursos, reducir consumos e impactos ambientales y mejorar el desempeño ambiental.

¹ Definición tomada del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC), *Glosario del Informe Especial sobre el Calentamiento Global de 1,5 °C*. Disponible en: [Glosario IPCC](#).

² Definición tomada del Gobierno de la República de Colombia, *Estrategia Nacional de Economía Circular: Cierre de ciclos de materiales, innovación tecnológica, colaboración y nuevos modelos de negocio*. Presidencia de la República, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Disponible en: [Estrategia Nacional de Economía Circular](#).

- **Emisiones financiadas:** Emisiones de gases de efecto invernadero asociadas a las actividades financiadas e inversiones del portafolio del Banco, correspondientes a la categoría 15 del alcance 3.
- **Emisiones operativas:** Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) derivadas de las actividades propias de la operación del Banco y reportadas en los alcances 1, 2 y categorías operativas relevantes del alcance 3.
- **GEI (Gases de Efecto Invernadero)³:** Componente gaseoso de la atmósfera, natural o antropógeno, que absorbe y emite radiación en determinadas longitudes de onda del espectro de radiación terrestre emitida por la superficie de la Tierra, por la propia atmósfera y por las nubes.
- **GHG Protocol (Greenhouse Gas Protocol):** Estándar internacional utilizado como referencia para la medición y reporte de emisiones de gases de efecto invernadero.
- **IDEAM:** Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales
- **IPCC (Intergovernmental Panel on Climate Change / Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático):** Organismo internacional que desarrolla conocimiento científico y escenarios relacionados con el cambio climático.
- **NGFS (Network for Greening the Financial System):** Red internacional que promueve el desarrollo de buenas prácticas y escenarios para la gestión de riesgos climáticos y ambientales en el sistema financiero.
- **ODS:** Objetivos de Desarrollo Sostenible
- **PCAF (Partnership for Carbon Accounting Financials):** Metodología internacional empleada como referencia para la medición, gestión y definición progresiva de metas relacionadas con las emisiones financiadas.
- **PCSA:** Programa de Cultura y Sensibilización Ambiental.
- **PGIRS:** Programa de Gestión Integral de Residuos.
- **PIC (Precio Interno del Carbono):** Herramienta de gestión climática y planeación estratégica utilizada para incorporar el costo potencial de las emisiones de GEI en la evaluación de riesgos, oportunidades, proyectos e iniciativas.
- **Precio sombra:** Valor teórico de referencia utilizado para estimar el impacto económico potencial de las emisiones de GEI.
- **PROURE:** Programa de Uso Racional y Eficiente de la Energía.
- **PUEAA:** Programa de Uso Eficiente y Ahorro de Agua.
- **Riesgos climáticos físicos:** Riesgos derivados de eventos climáticos agudos o crónicos que pueden afectar la operación, infraestructura, activos, garantías, cartera y continuidad del negocio.
- **Riesgos de transición:** Riesgos asociados al proceso de transición hacia una economía baja en carbono, incluyendo cambios regulatorios, tecnológicos, de mercado o estratégicos relacionados con dicho proceso.
- **SARAS (Sistema de Administración de Riesgos Ambientales y Sociales, incluidos los Climáticos):** Marco mediante el cual el Banco identifica, evalúa, administra y monitorea de manera progresiva los riesgos ambientales, sociales y climáticos asociados a sus actividades y operaciones.
- **SFC:** Superintendencia Financiera de Colombia.
- **SGC:** Servicio Geológico Colombiano.
- **TCFD (Task Force on Climate-related Financial Disclosures):** Marco de referencia utilizado para la identificación, evaluación, gestión y divulgación de riesgos y oportunidades relacionados con el clima.
- **UNEP FI (United Nations Environment Programme Finance Initiative / Iniciativa Financiera del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente):** Iniciativa internacional que promueve la integración de factores ambientales, sociales y climáticos en el sector financiero.

5. Principios rectores

La gestión ambiental y climática del Banco se orientará por los siguientes principios:

³ Definición tomada de la Organización de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente – Iniciativa Financiera del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEP FI), *Principios para la Banca Responsable (Principles for Responsible Banking)*. Disponible en: <https://www.unepfi.org/banking/bankingprinciples/>

5.1. Materialidad

El Banco identificará y priorizará los asuntos, riesgos e impactos ambientales y climáticos que puedan afectar de manera significativa su operación, sus clientes, sus grupos de interés, el ambiente o la sociedad. Para ello, podrá establecer criterios o umbrales de materialidad que permitan focalizar los análisis, la gestión y el monitoreo en aquellos factores, actividades, sectores o territorios con mayor exposición o potencial impacto.

5.2. Proporcionalidad

La profundidad de los análisis, medidas, objetivos, indicadores y mecanismos de seguimiento ambiental y climático será proporcional a la naturaleza de las operaciones del Banco, su modelo de negocio, disponibilidad de información, exposición al riesgo, capacidades internas y madurez metodológica.

5.3. Relevancia

El Banco aplicará criterios ambientales y climáticos cuando estos resulten pertinentes para la operación, la infraestructura, los procesos, los productos, los clientes, las actividades financiadas o los impactos potenciales asociados.

5.4. Gestión preventiva del riesgo

El Banco incorporará progresivamente la identificación, evaluación, gestión y monitoreo de los riesgos ambientales y climáticos, incluidos los riesgos físicos y de transición, de forma preventiva, conforme al SARAS, el Sistema Integral de Administración de Riesgos, el Marco de Apetito al Riesgo y las políticas internas aplicables.

5.5. Transparencia y trazabilidad

El Banco se encuentra comprometido con que la información ambiental y climática cuente con criterios claros, metodologías documentadas, datos trazables, indicadores verificables y mecanismos de divulgación en informes corporativos, reportes regulatorios, página web u otros canales definidos por la administración, dependiendo de la información a reportar.

5.6. Mejora continua

El Banco reconoce que la gestión ambiental y climática es progresiva. En consecuencia, fortalecerá periódicamente sus metodologías, herramientas, indicadores, capacidades internas, mecanismos de seguimiento y procesos de divulgación, de acuerdo con la evolución regulatoria, técnica, operativa y estratégica, y los demás principios establecidos en esta Estrategia.

6. Ejes estratégicos de gestión ambiental y cambio climático

La Estrategia Ambiental y de Cambio Climático del Banco se estructura en los siguientes ejes estratégicos:

1. Gestión de emisiones operativas.
2. Gestión progresiva de emisiones financiadas.
3. Modelo operativo ecoeficiente.
4. Gestión de riesgos ambientales y climáticos.

6.1. Gestión de emisiones operativas

El Banco mide y reporta sus emisiones de GEI operativas correspondientes a los alcances 1, 2 y categorías operativas relevantes del alcance 3, exceptuando la categoría 15 correspondiente a emisiones financiadas e inversiones, de conformidad con los lineamientos del GHG Protocol y mejores prácticas reconocidas.

Respecto de la categoría 15 correspondiente a emisiones financiadas, el Banco se encuentra en proceso de implementación de su medición y gestión, conforme a la metodología de PCAF.

Asimismo, promueve una gestión integral de GEI priorizando la reducción directa de fuentes emisoras y, de manera complementaria, acciones de captura, remoción y/o compensación, de acuerdo con la evolución de sus metodologías, capacidades internas, disponibilidad de información y compromisos corporativos.

Los objetivos de reducción de emisiones definidos por el Banco se fundamentan en el análisis de la huella de carbono corporativa correspondiente al año 2025, adoptado como línea base para la gestión climática y el seguimiento de los compromisos establecidos en esta Estrategia. Para su definición se consideró la participación relativa de los alcances 1, 2 y 3 dentro del inventario de emisiones, las oportunidades de reducción identificadas en las principales fuentes emisoras y el potencial de implementación de iniciativas asociadas a eficiencia energética, incorporación de energías renovables, optimización de consumos, gestión de emisiones directas y reducción de emisiones en categorías operativas relevantes del alcance 3. De esta manera, las metas establecidas reflejan una trayectoria de reducción progresiva, técnicamente viable y alineada con las oportunidades de descarbonización identificadas para la operación del Banco.

La definición de estos objetivos se soporta en ejercicios internos de análisis de escenarios de reducción, evaluación de oportunidades de abatimiento y proyecciones de desempeño ambiental, considerando la evolución esperada de las operaciones del Banco, las capacidades institucionales disponibles y las principales fuentes de emisión identificadas dentro de su inventario corporativo.

En línea con su estrategia de sostenibilidad, su gestión ambiental y su compromiso con la mejora continua, el Banco establece un objetivo corporativo de reducción absoluta de emisiones operativas de GEI del 30 % para 2030, tomando como año base 2025. Este objetivo cubrirá los alcances 1 y 2, así como las categorías operativas más representativas del alcance 3, excluyendo la categoría 15 correspondiente a emisiones financiadas e inversiones.

Como contribución a este objetivo, el Banco establecerá metas específicas de reducción absoluta por alcance, tomando como referencia el año base 2025:

Alcance	Meta de reducción absoluta a 2030
Alcance 1	40 %
Alcance 2	40 %
Categorías operativas relevantes del alcance 3 ⁴	21 %

Estas metas serán monitoreadas periódicamente y podrán ser revisadas de acuerdo con la evolución metodológica, la disponibilidad y calidad de la información, los cambios en la operación, la regulación aplicable, los compromisos corporativos, las capacidades internas y los criterios de evaluación y divulgación que resulten pertinentes para la gestión climática del Banco

6.1.1. Precio Interno del Carbono

El Banco establecerá un **Precio Interno del Carbono (PIC)** como una herramienta de gestión climática y planeación estratégica, orientada a incorporar el costo potencial de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) en la evaluación de riesgos, oportunidades, proyectos e iniciativas relacionadas con la gestión ambiental y climática.

⁴ Para el alcance 3, incluyendo la categoría 15 (emisiones financiadas o provenientes de las inversiones) se establecerán metas de reducción graduales con base en mínimos viables como resultado de mediciones que tengan en cuenta metodologías válidas (por ejemplo, Partnership for Carbon Accounting Financials (PCAF) , Science Based Targets initiative (SBTi) o The CarbonNeutral Protocol).

El PIC se implementará bajo la modalidad de **precio sombra**, entendido como un valor teórico de referencia utilizado para estimar el impacto económico potencial de las emisiones de GEI. Su aplicación permitirá fortalecer la evaluación de riesgos de transición, la priorización de iniciativas de reducción de emisiones, eficiencia energética y energías renovables, así como la toma de decisiones asociadas a la gestión climática del Banco.

El Banco definirá y actualizará periódicamente la metodología para la estimación del PIC, la cual será documentada en un instrumento técnico que establecerá los criterios, supuestos, fuentes de información y parámetros de cálculo aplicables. Esta metodología considerará, entre otros aspectos, la evolución regulatoria, los escenarios climáticos, las mejores prácticas internacionales y la disponibilidad de información, con el fin de mantener la pertinencia y consistencia técnica del mecanismo.

6.2. Gestión progresiva de emisiones financiadas

El Banco reconoce que las emisiones financiadas constituyen un componente relevante para comprender los impactos climáticos asociados al portafolio y para avanzar en la gestión de riesgos y oportunidades vinculados con la transición hacia una economía baja en carbono.

En este sentido, el Banco promoverá la implementación progresiva de metodologías que faciliten la cuantificación de las emisiones financiadas, tomando como referencia marcos internacionalmente reconocidos, de acuerdo con la disponibilidad de información, la madurez metodológica y la naturaleza del portafolio.

Respecto de la categoría 15 del alcance 3, correspondiente a emisiones financiadas e inversiones, el Banco, en línea con la adhesión a PCAF y con los lineamientos definidos a nivel de Grupo Aval, avanzará de manera progresiva en su medición, gestión y definición de metas asociadas a las emisiones financiadas, tomando como referencia esta metodología y otros marcos internacionalmente reconocidos que resulten aplicables para la cuantificación, gestión y eventual descarbonización de su portafolio.

Los resultados de esta medición permitirán identificar sectores, segmentos o actividades con mayor intensidad de emisiones dentro del portafolio y orientar, de forma gradual, estrategias de gestión, mitigación, reducción o acompañamiento a clientes, en articulación con la Política de Financiación Sostenible, el SARAS, la estrategia de negocio y el marco de apetito de riesgo.

6.3. Modelo operativo ecoeficiente

El Banco adopta un modelo operativo ecoeficiente orientado a la optimización en el uso de recursos y la reducción de los impactos ambientales derivados de su operación, incorporando prácticas de gestión ambiental alineadas con estándares reconocidos, los principios de economía circular y la prevención de la contaminación.

Este modelo se implementa a través de programas específicos de gestión, tales como:

- Programa de Uso Racional y Eficiente de la Energía (PROURE).
- Programa de Uso Eficiente y Ahorro de Agua (PUEAA).
- Programa de Gestión Integral de Residuos (PGIRS).
- Programa de Cultura y Sensibilización Ambiental (PCSA).

El modelo operativo ecoeficiente busca:

- Reducir el consumo de energía en sedes administrativas, oficinas y demás puntos de operación.
- Optimizar el uso del agua.
- Promover la gestión integral de residuos.
- Fortalecer la economía circular.
- Impulsar acciones que contribuyan al cuidado del medio ambiente en sus sedes administrativas, oficinas y demás puntos de operación
- Generar capacidades internas y cultura ambiental.

- Mejorar la trazabilidad y calidad de la información ambiental que se reporta.
- Contribuir a la reducción de emisiones operativas de GEI.

Como parte de la mejora continua, el Banco podrá definir metas, indicadores y planes de acción asociados al consumo energético, consumo de agua, gestión de residuos, cultura ambiental y reducción de impactos ambientales derivados de su operación.

Los objetivos de ecoeficiencia definidos por el Banco se fundamentan en el análisis de los consumos históricos de recursos, la identificación de oportunidades de optimización operacional y el potencial de mejora asociado a la implementación de iniciativas de eficiencia energética, ahorro y uso eficiente del agua, modernización tecnológica, generación de capacidades internas y fortalecimiento de la gestión ambiental de sus sedes y procesos. Estas metas reflejan una trayectoria de mejora progresiva orientada a fortalecer el desempeño ambiental del Banco y contribuir a la reducción de los impactos asociados a su operación.

En línea con lo anterior, el Banco ha establecido como meta alcanzar al año 2030 una reducción acumulada del 40% en el consumo de energía y del 30% en el consumo de agua. Estas metas serán gestionadas mediante indicadores, objetivos intermedios, mecanismos de seguimiento y acciones de mejora que contribuyan al fortalecimiento de su desempeño ambiental y a la mitigación de los impactos asociados a su operación.

6.4. Gestión de riesgos ambientales y climáticos

El Banco incorpora los riesgos ambientales y sociales, incluidos los riesgos climáticos, como parte de su sistema de gestión de riesgos, de forma progresiva, evaluando su potencial impacto sobre la cartera comercial y su operación, en coherencia con el apetito de riesgo, el modelo de negocio y la Política para la Administración y Gestión de Riesgos Ambientales y Sociales, incluidos los Climáticos (SARAS).

El Banco integra el análisis de riesgos climáticos, físicos y de transición, bajo el enfoque del *Task Force on Climate-related Financial Disclosures* (TCFD), fortaleciendo progresivamente la evaluación de exposición y vulnerabilidad sectorial, con el fin de mejorar la gestión, mitigación y divulgación de estos riesgos.

La gestión de riesgos ambientales y climáticos se desarrollará bajo un enfoque progresivo, preventivo y basado en materialidad.

6.4.1. Adaptación frente a riesgos climáticos físicos y resiliencia operativa

El Banco reconoce que los riesgos climáticos físicos pueden generar impactos sobre la continuidad de sus operaciones, la infraestructura de sus oficinas, el valor de los activos y garantías, así como sobre la capacidad de pago de sus clientes. En este contexto, la adaptación frente a riesgos físicos constituye un componente relevante de la Estrategia Ambiental y de Cambio Climático, orientado a anticipar, gestionar y reducir, en la medida de lo posible y bajo un enfoque de mejora continua, los impactos potenciales derivados de eventos climáticos agudos y crónicos.

En línea con las recomendaciones del Task Force on Climate-related Financial Disclosures (TCFD), el Banco desarrolla ejercicios de identificación y evaluación de riesgos climáticos físicos mediante un análisis de sus oficinas y de activos asociados a su cartera de crédito, con información territorial disponible y de fuentes públicas, con escenarios climáticos. Este análisis considera amenazas climáticas como movimientos en masa, inundaciones, sequías y temperatura, así como niveles de vulnerabilidad territorial y escenarios de corto, mediano y largo plazo.

La metodología debe permitir clasificar y priorizar zonas críticas en función del nivel de riesgo climático, a partir de la interacción entre amenaza y vulnerabilidad. Para ello, el Banco ha considerado fuentes externas reconocidas, entre ellas el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM), el Servicio Geológico Colombiano (SGC), el IPCC (Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático), la NGFS (*Network for Greening the Financial System*), el Banco Mundial y la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

A partir de estos análisis, el Banco busca fortalecer la gestión preventiva en materia de adaptación, la toma de decisiones estratégicas y la definición progresiva de medidas orientadas a la resiliencia operativa de su red de oficinas y al seguimiento de la exposición de su cartera. Para ello, incorporará progresivamente los resultados del análisis de amenazas climáticas y vulnerabilidad en la gestión de sus activos, la caracterización del riesgo de cartera, la continuidad operativa, la planificación de infraestructura, la gestión de riesgos y los procesos internos que resulten pertinentes, de acuerdo con la naturaleza del negocio, la disponibilidad de información, la materialidad de las exposiciones y las capacidades operativas del Banco.

Bajo un enfoque proporcional, progresivo y basado en materialidad, el Banco podrá considerar medidas físicas y no físicas de adaptación, tales como:

- Monitoreo periódico de oficinas ubicadas en zonas con mayor exposición a movimientos en masa, inundaciones, sequías u otros eventos físicos relevantes.
- Priorización de análisis en territorios, oficinas, segmentos o carteras con niveles de riesgo climático más relevantes.
- Fortalecimiento de criterios de continuidad del negocio frente a eventos climáticos extremos.
- Integración gradual de variables climáticas en SARAS, gestión integral de riesgos y procesos de crédito, cuando corresponda.
- Revisión de condiciones de infraestructura en sedes priorizadas, considerando la exposición y vulnerabilidad territorial.
- Fortalecimiento de la información georreferenciada de clientes, activos financiados y garantías.
- Generación de capacidades internas para interpretar, monitorear y utilizar los resultados de análisis climáticos físicos.
- Articulación de los resultados de riesgos físicos con las decisiones de infraestructura, operación, riesgo, crédito y sostenibilidad.

La implementación de estas medidas se realizará de forma gradual y podrá ajustarse conforme evolucionen las metodologías, la disponibilidad y calidad de la información, los escenarios climáticos, la regulación aplicable, las capacidades internas y los resultados de los ejercicios periódicos de identificación, evaluación y monitoreo de riesgos climáticos.

7. Cultura, capacidades internas y sensibilización ambiental

El Banco reconoce que la implementación efectiva de la Estrategia Ambiental y de Cambio Climático requiere fortalecer capacidades internas, promover una cultura ambiental y sensibilizar a colaboradores y demás grupos de interés sobre la importancia de la gestión responsable de los recursos, la reducción de impactos ambientales, la acción climática y la resiliencia frente a riesgos físicos y de transición.

En este contexto, el Banco promoverá el desarrollo de capacidades técnicas, la apropiación de buenas prácticas ambientales y climáticas, y la integración progresiva de consideraciones ambientales y climáticas en la cultura organizacional mediante procesos de formación, sensibilización, comunicación y participación dirigidos a colaboradores y demás grupos de interés relevantes. Como parte de este proceso, el Banco podrá implementar mecanismos de reconocimiento e incentivos, que permitan a y movilización interna de esta Estrategia en los diferentes procesos aplicables.

Asimismo, la Alta Gerencia, sus comités de apoyo y las áreas responsables contribuirán al liderazgo de la gestión ambiental y climática del Banco, impulsando la implementación de esta Estrategia.

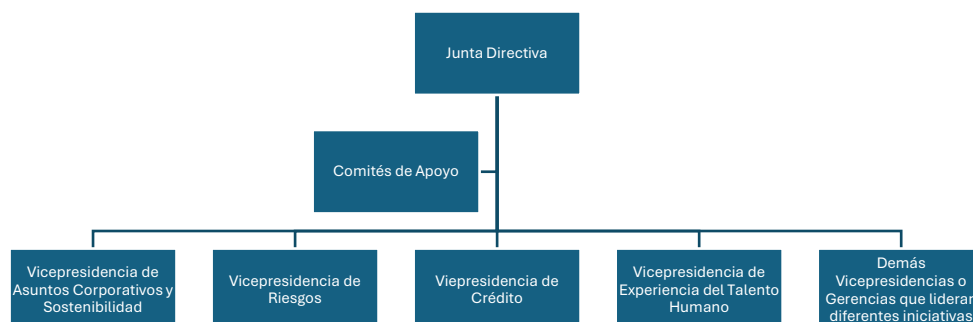
8. Indicadores y reporte

El Banco podrá definir indicadores para monitorear la implementación de esta Estrategia, de acuerdo con la disponibilidad, calidad y madurez de la información.

Entre otros, podrá considerar:

- Emisiones absolutas de GEI de alcance 1.
- Emisiones absolutas de GEI de alcance 2.
- Emisiones absolutas de GEI de categorías operativas relevantes de alcance 3.
- Intensidad de emisiones de GEI, cuando corresponda.
- Avance frente a la meta corporativa de reducción absoluta de emisiones operativas.
- Avance frente a las metas específicas por alcance.
- Consumo de energía.
- Consumo de agua.
- Generación y gestión de residuos.
- Porcentaje de emisiones operativas compensadas, removidas o neutralizadas, cuando aplique.
- Avances en la medición de emisiones financiadas.
- Avances en la identificación de riesgos climáticos físicos y de transición.
- Avances en la integración de variables climáticas en SARAS y gestión de riesgos.
- Acciones de formación, sensibilización y cultura ambiental.

9. Gobernanza de la gestión ambiental y climática



Para abordar la gestión de asuntos ambientales y climáticos, se sigue la estructura del gobierno establecida para cada asunto aplicable, en la Política de Sostenibilidad, y la Política para la Administración y Gestión de Riesgos Ambientales y Sociales, incluidos los Climáticos (SARAS), así como las demás políticas que se aprueben en desarrollo de la gestión ambiental y climática.

La **Junta Directiva** es responsable de aprobar las políticas relacionadas con la gestión ambiental y climática, así como la presente Estrategia. Para la supervisión, el seguimiento y la toma de decisiones en esta materia, cuenta con sus **comités de apoyo**, los cuales, en el marco de sus competencias, contribuyen a la alineación de la estrategia y las políticas con los objetivos estratégicos del Banco y las mejores prácticas aplicables.

El **Presidente**, con el apoyo del **Vicepresidente de Asuntos Corporativos y Sostenibilidad (Chief Sustainability/Climate/ESG Officer)**, es responsable de liderar la implementación de la presente Estrategia y de las iniciativas que se deriven de esta, así como de los reportes requeridos. Para tal fin, contará con el apoyo de las demás Vicepresidencias responsables, de acuerdo con sus competencias y responsabilidades. La **Vicepresidencia de Asuntos Corporativos y Sostenibilidad** será la encargada de la medición y compensación de las emisiones del Banco.

Las **Vicepresidencias de Riesgos y Crédito**, son responsables que en el Banco se realice una adecuada identificación y gestión de los riesgos ambientales y de cambio climático, de conformidad con la Política SARAS, las normas aplicables y las mejores prácticas, así como la identificación de oportunidades asociadas a la adaptación frente a riesgos climáticos, conforme competencias definidas.

La **Vicepresidencia de Experiencia del Talento Humano**, es responsable de liderar las iniciativas relacionadas con el modelo operativo ecoeficiente, así como aquellas que permitan una reducción de emisiones operativas, la adaptación frente a riesgos climáticos físicos y resiliencia operativa.

El Comité de Sostenibilidad Entidades de Grupo Aval, es responsable de coordinar la ejecución de acciones y promover la adopción de mejores prácticas y estándares internacionales, así como de dar los lineamientos corporativos de Grupo Aval, los cuales se deben alinear con la presente Estrategia.

Esta estructura de gobernanza permite orientar, supervisar, gestionar y monitorear la implementación de la presente Estrategia, promoviendo la integración progresiva de consideraciones ambientales y climáticas en la toma de decisiones, la gestión de riesgos, la operación, la financiación sostenible, la gestión de infraestructura y el relacionamiento con los grupos de interés.

10. Divulgación y mejora continua

El Banco se encuentra comprometido con la divulgación de información relevante sobre el avance en la implementación de esta Estrategia, así como el desempeño ambiental y climático en sus informes corporativos, reportes de sostenibilidad, reportes regulatorios, página web u otros canales definidos por la administración.

11. Revisión y actualización

La Estrategia es aprobada por la Junta Directiva, y deberá revisarse cuando ocurran cambios relevantes en la regulación, la estrategia corporativa, el modelo de sostenibilidad, el apetito de riesgo del Banco, y estándares adoptados por el Banco.